

Ideología, teoría y empiria: el comportamiento sexual masculino y femenino intrapenitenciario

Doris Cooper Mayr

El problema

El problema de investigación se inserta en el marco del intento de elaborar una descripción y llegar a una comprensión del mundo de la delincuencia común¹. El problema del comportamiento sexual intrapenitenciario se constituyó en un objeto de estudio éticamente insoslayable, en la medida en que algunos de nuestros entrevistados se autodefinieron como *Caballos*, comunicándonos con profundo dolor que eran víctimas de violación, uso y abuso sexual en las cárceles para varones. De esta forma nos propusimos indagar en la empiria, las características y las vivencias humanas asociadas al comportamiento sexual tanto masculino como femenino, homosexual y lésbico en las cárceles de las regiones Quinta, Octava, Novena y Metropolitana, como representativas de las áreas ecológicas más urbanas e industriales del país. Realizamos varios estudios criminológicos, sociológicos y psicosociales, cuantitativos y cualitativos de los reclusos, particularmente entre 1992 y el 2001. En la actualidad nos encontramos estudiando el comportamiento sexual de los menores encarcelados.

Marco teórico: Ciencia e Ideología.

La ciencia tradicional no es invulnerable y a nuestro criterio se encuentra impregnada de lo que he denominado una "Configuración de Ideologías", entre las que destacan la Ideología de Clase, la Ideología de Sexo-Género, de Raza-Etnia, de Intervalos Etarios y del Desarrollo. Esta Ideología Configuracional se sustenta mediante estereotipos, prejuicios y atribuciones de causalidad personal², que asociados a valores internalizados a nivel psicosocial en términos configuracionales, *justifican a nivel perceptivo, autoperceptivo, rólico e interactivo, las estigmatizaciones y marginaciones de determinadas categorías sociales marginales, estamentos y clase social, víctimas del sistema.*

"Entendemos por Configuración Ideológica Capitalista, la integración de las ideologías de sexo-género, de raza-etnia, de clase social, de intervalos etarios y del desarrollo, que constituyen una construcción simbólica cultural, constituida por mitos, elementos religiosos o científicos y por el conocimiento vulgar, que obnubilan, ocultan o justifican la marginalidad de determinadas categorías, estamentos y clases sociales, así como las injusticias del sistema de las cuales éstas son víctimas, en términos estructurales e institucionalizados a nivel de todas las Instituciones Sociales, y especialmente a nivel de las instituciones económica y política, que amparan determinados tipos de interacción y juegos rólicos, donde se encuentran

diferencialmente distribuidos el acceso al manejo del Poder económico y político y en consecuencia a la dominación, y que favorecen a otra (u otras) categoría social, estamentos y clase social, y con esto se genera y reproduce la injusticia social. *Son estas categorías sociales marginales las que se ven involucradas en Problemas Sociales y Conflictos, que etiologizan la Delincuencia Común. Estas categorías sociales marginales corresponden a los pobres, las mujeres, los homosexuales, los indígenas e incluso a muchos niños, jóvenes y ancianos*³.

Vivimos en una sociedad crecientemente *democrática* y científica. Sin embargo, nadie puede desconocer, que nuestra sociedad occidental capitalista, se encuentra involucrada en una profunda crisis social, económica y política, particularmente en el tercer mundo. Por el momento, solo las *revoluciones sociales silenciosas de la mujer, de los homosexuales y de los indígenas*, resultan ser los movimientos sociales más esperanzadores, conjuntamente a la proliferación de colectivos y movimientos juveniles críticos nacionales y globalizados. Emergen paulatinamente nuevos valores, tales como el respeto por la diversidad humana, el rechazo al machismo y el patriarcalismo, los valores ecológicos y el creciente respeto por la vida humana y la de los otros animales. El descubrimiento de la genética humana, que indica que en un 98,4% de nuestros genes somos idénticos a los chimpancés, y que apenas diferimos unos humanos de otros en 0,2%, nos confirma que formamos parte de una totalidad de vida interrelacionada y semejante. Las certezas respecto de la *razón del hombre*, y de la inevitable *evolución y desarrollo* de las sociedades hacia el modelo tipo ideal capitalista de "libre mercado", constituyeron una exageración antropocéntrica y machista del iluminismo, y una proposición interesada de los estamentos-elites del poder, respectivamente, propias de la modernidad.

En estos mismos términos, es que el marco teórico de estas investigaciones empíricas sobre sexualidad intrapenitenciaria, es elaborado a partir de una *aproximación crítica* a la clásica Teoría Freudiana. El Paradigma Freudiano que postula como central el instinto de la libido en el comportamiento humano, aporta por primera vez el reconocimiento oficial, en el marco del Dispositivo de la Sexualidad⁴ de la modernidad y como parte de la Episteme, el hecho de que las conductas humanas, al menos en el plano de la sexualidad son de carácter instintivo –y en consecuencia homologables a las de los otros animales–, cuestionando Atribuciones de Causalidad Personal⁵ tales como "degeneración", "maldad", "pecado" o "enfermedad", propuestos por la institución religiosa, la institución familiar y la medicina, respectivamente.

Desde esta perspectiva, el constructo de la libido, como concepto y área temática nodular de sus proposiciones teóricas, se constituye en una energía instintiva que impulsa y motiva a los seres humanos (y deductivamente a los animales en general) a satisfacer sus impulsos sexuales mediante la orientación sexual hacia objetos sexuales diferenciales, cuestión indiscutible en la actualidad, si consideramos además otros instintos animales como constitutivos del ser humano. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la Teoría Freudiana se consolida como un paradigma eminentemente machista, que intenta explicar el problema de la

neurosis y de la homosexualidad desde la perspectiva ideológica machista y patriarcalista que ampara el poder masculino económico y político, y a partir de la constitución morfológica masculina como Tipo Ideal. La explicación de la homosexualidad resulta diferencial en el caso de los varones y de las mujeres, aunque ambas proposiciones teóricas se centran en el Tipo Ideal de la constitución morfológica y socio-céntrica de los varones, en el Complejo de Edipo y en la Envidia del Pene, en el caso de los hombres y las mujeres respectivamente. Incluso la Historia (del Hombre) es explicada en función del *Complejo de Edipo masculino*, que en las sociedades primitivas permite la emergencia de la *Moral, la Religión y el Derecho*, temática teórico-especulativa fundada en un patriarcado machista, tratado en su obra *Tótem y Tabú*⁷, y que desconoce la existencia de matriarcados primitivos, de su época y actuales. El marco teórico incluye además una revisión crítico-constructiva de diversos paradigmas y teorías, entre otras la de Dorner, cuyas investigaciones científicas y experimentales relacionan la homosexualidad con la conformación del hipotálamo⁸ y que personalmente asociamos a la teoría Freudiana, en cuanto al planteamiento teórico del rechazo de los padres de sexo masculino de sus hijos afeminados o de hijas amachadas. A nuestro criterio, por *diferir del género culturalmente impuesto* y por *poner en peligro el poder económico y político de los varones*; el Interaccionismo Simbólico permite abordar el Espejo Social⁹, y en este marco los Prejuicios¹⁰ y la Teoría de las Atribuciones de Causalidad de Heider, cuyas proposiciones teóricas las asociamos e incorporamos a la *estructura operativa de la Ideología a nivel psicosocial, particularmente de las Atribuciones de Causalidad personal, por medio de las cuales las víctimas son evaluadas como "socialmente culposas"*¹¹ de su propia marginación, estigma y rotulación, aspecto abordado a partir de la Teoría de la Rotulación de H. Becker y E. M. Lemert¹² etc., teorías que por problemas de límites de extensión editorial, no podemos exponer ni asociar al problema de investigación en este documento.

Desde una perspectiva sociológica, criminológica y psicosocial, resulta de gran relevancia revisar las características que asume el comportamiento humano instintivo sexual en sus expresiones sociales subculturales y contraculturales atípicas o situacionales, como es el caso de las cárceles, y los nuevos roles y tipos de interacción social –sexual y afectivas que surgen en este contexto–. A nivel psicosocial, las percepciones sociales involucradas, los problemas de los Rótulos, Prejuicios, Atribuciones de Causalidad y Doble Marginación de algunos de los actores sociales, resultan a nuestro criterio, impactantes. En términos sociológicos, este problema social destaca además, por permitir al sociólogo reflexionar en forma crítica, respecto de las distintas manifestaciones sociales subculturales y contraculturales que puede asumir una conducta humana instintiva, dependiendo del Dispositivo de la Sexualidad¹³ vigente en el ámbito Ideológico-Cultural, de las formas “normativas” de su expresión fundadas en la Episteme¹⁴, y de las formas de Control Social (como expresión del Poder y la Dominación)¹⁵, de la cual ésta sea objeto en términos situacionales, a nuestro criterio, *limitando o potenciando formas diferenciales de expresión de la libido. El conocimiento empírico de esta realidad, permite reflexionar respecto de la heterosexualidad u homose-*

xualidad humana relativa, en distintas culturas, subculturas y/o contraculturas e ideologías.

Marco metodológico

Los datos expuestos corresponden a tres investigaciones elaboradas por la autora.

1. Teoría del continuo subcultural de la Delincuencia: aspectos subculturales y psicosociales asociados¹⁶. La investigación es realizada con el universo de los condenados de sexo masculino, mayores de 18 años, con pertenencia ecológica al gran Santiago y a localidades rurales de la Novena Región, reclusos en unidades penales de la Región Metropolitana y en las unidades penales de la Región de la Araucanía. Se trabaja con muestras estratificadas según pertenencia ecológica (lugar de nacimiento, migraciones y último domicilio), tipos de delitos y subuniversos en aquellos tipos de delitos con escaso N. Se entrevista a 680 condenados de 16 a 18 años con discernimiento y de 18 años y más.

2. Delincuencia femenina urbana actual¹⁷. La investigación es realizada con el universo de mujeres reclusas en unidades penales y corresponde al estudio de todo el universo existente en las regiones Metropolitana, Quinta, Octava y Novena, sin extracción de muestras, dado el bajo N de las mujeres condenadas. El N estudiado es de 220 condenadas de 16 a 18 años con discernimiento y de 18 años y más.

3. Desviación y delincuencia juvenil¹⁸ (investigación en proceso). En cuanto a los instrumentos de medición, en las tres investigaciones se utilizan entrevistas con ítems cerrados y abiertos y una entrevista en profundidad. Se utiliza además un instrumento de recolección de datos secundarios, 10 escalas, que incluyen entre otras Escalas de Modernismo Mental¹⁹, de Anomia²⁰, Valores, etc. y una batería de ítems asociados al problema del comportamiento sexual, utilizados en nuestras investigaciones referentes al comportamiento sexual intrapenitenciario de hombres, mujeres y homosexuales, adultos y menores. Se trata de actores sociales condenados en unidades penales, que en un 98% de los casos pertenecen a la clase baja y extrema pobreza y que conforman en consecuencia la más alta proporción de los doblemente marginados objetivamente, en términos semejantes a la población carcelaria de otros países del mundo capitalista.

Empiria: El comportamiento sexual masculino homosexual en las cárceles para varones

En las unidades penales para varones, el comportamiento sexual situacional se expresa en referencia a dos posibles objetos sexuales, rotulados por los internos como los *Caballos* y los *Homosexuales de Nacimiento* o los *Maricones Netos*. La práctica de la homosexualidad antes de la aparición del SIDA (desde la perspectiva de la percepción social de los encarcelados), se expresaba en cifras de hasta un 80% (1980) de conductas homosexuales, la mayor parte de las cuales correspondía a prácticas de la Homosexualidad Situacional. Entendemos por Homosexualidad Situacional, el comportamiento sexual homosexual, que es practicado por actores

sociales heterosexuales en situaciones anormales como la reclusión y otras similares, en las cuales se carece de acceso a la satisfacción sexual heterosexual. Desde 1992 esta cifra que alcanzaba a un 80% en 1980, decrece a un mínimo de 28%, debido a la difusión del problema del SIDA en algunos cursos intrapenitenciarios y en medios de comunicación, y dada la creciente adopción de medidas permisivas de acceso a la satisfacción sexual heterosexual, en algunas de las unidades penales urbanas más grandes y especialmente en el gran Santiago, permisividad lograda a partir de las demandas de los Presos Políticos reclusos en las mismas unidades penales. La conducta Homosexual Situacional, se expresa en el hecho de que dada la falta de acceso a una conducta sexual heterosexual, se gestan a nivel subcultural intrapenitenciario, formas de satisfacción sexual alternativas a las normativizadas por el Dispositivo de la Sexualidad. Surgen en este ámbito nuevos roles, particularmente el de los *Caballos* y los *Perkins* y se reconoce el de los *Homosexuales Netos* en el marco del lenguaje del hampa.

Los *Perkins*, no juegan roles sexuales y en general tanto en cárceles de mujeres como de varones, el *Perkins* es un actor social que debe desempeñar el rol de mujer doméstica o "mujer dueña de casa", realizando los quehaceres "hogareños" de la carreta o de un solo Ladrón/ a, tales como cocinar, lavar, zurcir, hacer las camas, barrer, etc. Se trata de dos tipos de actores sociales: (a) los que han sido rotulados de "giles" y son dominables, manejables, obedientes, temerosos, no tienen la "fianza" de ningún Ladrón, nunca han sido ladrones, son débiles de mente (y son feos), y (b) los que habiendo sido ladrones, han cometido errores (delitos contraculturales) tan graves, que se ven "paqueados" para desempeñar este humillante rol de empleados/ as domésticos/ as.

Los *Homosexuales Netos*, son aquellos homosexuales que en el marco de la percepción social del hampa, son "maricones de nacimiento", es decir, nacieron homosexuales y su comportamiento obedece a una "Causalidad Endógena" hereditaria y genética. Esta explicación en el marco de "la psicología ingenua" de los reclusos y de la Teoría de las Atribuciones de Causalidad de Heider, corresponde a una causalidad ambiental. Los *Caballos* en cambio, son "fabricados", es decir, ser *Caballo* es un Rótulo impuesto²¹ a un actor social al cual "se le ha cortado la carrera de Ladrón" por errores personales (Atribución de Causalidad Personal).

El rótulo de *Caballo* se constituye en un rol y rótulo estigmatizante de un actor social que habiendo sido Ladrón (o gil), se le ha cortado la carrera (de Ladrón) en la medida en que se encuentra "roto" es decir, violado y usado sexualmente en forma constante por otros internos. El rótulo de *Caballo* implica necesariamente la marginación del actor social y la pérdida de todo estatus, debido a que por la práctica del felatio no puede compartir el mate ni los utensilios de la comida y a que por su sumisión y situación de dominado y "roto" queda marginado de las interacciones sociales con el hampa. Un *Caballo* debe muchas veces venderse y cambiarse por artículos y bienes de consumo (como cigarrillos, mate, azúcar, etc.) si esto le es ordenado y debido a que puede ser usado y prestado a otros internos (compañeros), ya sea

por la carreta –si es *Caballo de carreta*– (grupo primario solidario al interior de una unidad penal) o por un solo actor social (en caso que él solamente lo utilice), generalmente condenado a muchos años de reclusión. Los *Caballos*, dramáticamente cumplen el rol sexual de las mujeres, particularmente en aquellas unidades que por distintas razones no se implementan aún las medidas de autorizar la constitución de “*Carpas*” para permitir la visita conyugal en el marco de la intimidad afectiva y sexual. Todo *Caballo* es “*paqueado*”, es decir obligado bajo amenaza (velada o abierta, con estoques), a cumplir con el rol sexual de mujer.

Los *Homosexuales Netos* en cambio, en algunos casos reconocibles por el estereotipo, particularmente los travestis, que igual se maquillan y usan aditamentos simbólicos femeninos (aros, pulseras, pantalones ajustados, cejas depiladas, etc.) al interior de las unidades, son frecuentemente aislados por personal de Gendarmería. Sin embargo, en algunas ocasiones en que el estereotipo homosexual no es tan evidente (gays), también pasan a formar parte de la población penal, en cuyo caso generalmente forman parejas estables al interior de la unidad con otros internos, gestándose fuertes lazos afectivos, dado que es factible que se enamoren, al igual que una mujer en el marco de una pareja heterosexual.

Los *Caballos* como se señaló, son “*fabricados*”, y en general los que llegan a cumplir este rol se tipifican por un conjunto de características, diferencialmente, que exponemos a continuación, conformándose cuatro Tipos de *Caballos* según la etiología de su “*fabricación*”.

1. *Caballos* que no han sido Ladrones-Ladrones y en general se trata de “*giles*” o de personas que no integran el mundo del hampa. Estos actores sociales “*giles*”, tienen la característica de ser percibidos socialmente como “*blanquitos, peladitos, bonitos, ricos*”, es decir, son “*joyas blancas*”. Son rotulados de “*giles*” por ser “*débiles de mente*”. “*Débil de mente*” implica sujetos posibles de dominar, miedosos, baja capacidad de asociar ideas, lentos para procesar información, lentos para sacar deducciones y conclusiones.

2. *Caballos* que habiendo pertenecido inicialmente al mundo del hampa, han sido sancionados por cometer un “*error*” o “*causa*”, es decir un “*delito*” en el mundo contracultural, transgrediendo un valor central de la contracultura. Estas causas suelen corresponder al “*sapeo*” (delación) –que constituye “*delito*” en el mundo del hampa– de un pesado (asaltante o monrero que maneja fierros–revólver, metralleta, etc.–), en una situación de “*apriete*” policial o “*maquino*” (tortura), en términos del lenguaje de los internos, o a otros errores tales como “*faltarle el respeto a la familia de un Ladrón*”, hacer de “*patitas negras*”, o mirar la “*pierna*” (mujer) de un Ladrón, “*hacer la bicicleta o irse pal monte*” (quedarse con todo o parte del botín sin compartirlo con los “*compañeros*”), etc.

3. *Caballos* que ya “*vienen rotos*”, es decir, ya han sido violados y/ o ya han jugado el rol de *Caballos* en otras unidades penales, por distintas causas.

4. *Caballos* que corresponden a actores sociales que han cometido en la calle algún tipo de conducta calificada como delictiva o

como error, tanto dentro del mundo normativo como del mundo contracultural, respectivamente, como Delitos Sexuales–violaciones y/o abusos deshonestos–. Estos reclusos son rotulados, además de *Caballos*, de “violetas”.

Las formas de “cortar la carrera” es decir, de violar a un interno (muchas veces masivamente) y de convertirlo en *Caballo*, son las siguientes: (1) Introduciendo pepas (fármacos) en el mate, convidándole a aspirar neoprén, agorex o a fumar marihuana y/o a ingerir cualquier psicotrópico, para drogar a la víctima y proceder a violarlo. (2) Apañándolo con frazadas y desde atrás, por la espalda, cuando el interno transita por los dormitorios, de modo que no vea “quién o quiénes le hacen la causa”, es decir, lo violan. (3) “Batiéndole”, es decir, conversándole de tal forma que la víctima acceda a someterse al rol de *Caballo*. Generalmente en estos casos se trata de actores sociales “débiles de mente”, es decir, fáciles de dominar y someter através de un lenguaje agresivo y convincente, un tono de la voz imperativo, un “trabajo de cara” o “trabajo de rostro” (que implica un manejo de los músculos faciales y de expresión tales, que el rostro se transforma adquiriendo una expresión dura y temible) y un tipo de mirada que generalmente un “choro” sabe utilizar. (4) Paqueándolo, es decir, obligándolo bajo amenaza de estoques, y haciéndole temer por su integridad física y por su vida. Debe recordarse que todo asalto o robo requiere según los ladrones y las ladronas de “un trabajo de rostro”, que consiste en poner una cara de dominio de la situación y agresión potencial y una mirada tan dura, fría y fija (sin batir, es decir sin pronunciar palabra alguna), que la víctima siente inseguridad y miedo a tal punto que obedece e incluso se convence, si es “gila”.

El reconocimiento de la práctica sodomítica en 1992 alcanza a un 28% de los casos de los internos entrevistados en las grandes unidades penales urbanas de las principales regiones urbano-industriales del país, 2% de la población penal declara haber sido violado y jugar el rol de *Caballos*²² y se detecta aproximadamente un 4% de *Homosexuales Netos*. En la actualidad ha decrecido substantivamente, según la percepción social de los reos, en aquellas unidades donde los internos, utilizando carpas, han sido autorizados a poder recibir sus parejas heterosexuales en forma íntima.

Comportamiento sexual intrapenitenciario femenino: los machos netos y los machos de cartón

Los *Machos* son una realidad humana innegable y compleja si se compara en términos de los estereotipos y del comportamiento mental y socio-físico esperado, tanto en el juego de los roles tradicionales adscriptos como en los procesos de interacción social, que una “mujer” debe objetivar en el marco de la cultura normativa. Nuestra cultura normativa acepta como normal y legal aún, solo la expresión de dos sexos: los hombres y las mujeres. Ambos sexos se caracterizan por presentar una morfología física externa específica y diferencial y un conjunto de formas de comportamiento físico y mental a nivel de la cultura ideal, dentro de las normas establecidas a nivel de género en las

distintas instituciones sociales, para cada sexo estereotipado.

Los comportamientos mentales y físicos de los estereotipos comprenden también la orientación sexual esperada que debe ser desde una perspectiva normativa, de carácter heterosexual. Estos comportamientos conforman una configuración que se objetiva en el género asignado a cada sexo, constituyendo el género un estereotipo de carácter cultural e impuesto, que permite predecir los comportamientos de roles centrales tales como los roles laborales enmarcados en la estructura ocupacional y los roles familiares que conforman parte de la “célula básica” machista y patriarcalista de la sociedad, capaces de reproducir la estructura del sistema y sus instituciones sociales, en el marco de una determinada formación social y modo de producción capitalista.

Los *Machos* irrumpen subculturalmente en términos cuasi-contraculturales en el ámbito de la sociedad y la cultura normativa. Su estereotipo quiebra lo culturalmente esperado en la cultura matriz. Sin embargo, los *Machos* recluidos en cárceles para mujeres (la mayoría ladrones) no sustentan una ideología diferencial a la ideología del hampa de clase baja y si bien quiebran las normas sociales con su estereotipo y comportamiento, no sustentan críticas sociales hacia el sistema, diferentes de las de otros ladrones y ladronas profesionales. Desde una perspectiva crítica, los *Machos* se encuentran conscientes del rechazo que genera su estereotipo y comportamiento en el marco de la sociedad normativa, que no corresponde al género impuesto del rol tradicional de una mujer. Defienden el derecho de los homosexuales y lesbianas de expresar su sexualidad y orientación sexual, por la necesidad irrefrenable de poder realizar una vida normal en el ámbito de la experiencia cotidiana. En este sentido, puede señalarse que entre los *Machos* de clase baja pertenecientes al hampa, predomina la ideología del hampa y la conciencia del conflicto que genera su comportamiento y estereotipo en relación a la cultura dominante y al Dispositivo de la Sexualidad²³.

Es necesario destacar que el hampa en Chile—e hipotetizamos que en América Latina— la estructura sociocultural y económica de los ladrones y ladronas, posee un Código Ético que incluye los valores de *ser ladrón-ladron(a), considerar el robo un trabajo y vivir exclusivamente del robo, robarles solo a los ricos, no sapear, jamás cometer delitos sexuales, no hacer daño innecesario, ser fuerte de mente, ser rápido de mente, etc;* un Código Penal; roles laborales como *ser asaltante, ladrón internacional, monrero-a, lanza, de toco, mechero-a, descuido, cuentero, achacadores, etc.;* una estratificación social alternativa con grados diferenciales de prestigio, basado en el acceso y la posibilidad de ejercer el poder y la dominación; un lenguaje; música propia, etc.²⁴, expresiones contraculturales contextualizadas en la Economía Informal Alternativa Ilegal²⁵.

En las cárceles de mujeres encontramos dos tipos de *Machos*, los *Machos de Cartón* y los *Machos-Machos* o *Machos Netos*, desde la perspectiva de la percepción social de las reclusas. Desde un punto de vista estadístico, tenemos que los *Machos-Machos*, es decir *Machos de Nacimiento*, representan un 7% y los *Machos de Cartón* un 6%. Si calculamos la práctica del lesbianismo en “parejas relativamente estables” de *Machos* y *Hembras* (mujeres que se autoperciben como *Machos* y mujeres que se autoperciben como mujeres pero

que practican el lesbianismo con *Machos*), tenemos un porcentaje de 14% y de 12% lo que suma un 26% al interior de las cárceles urbanas, práctica del lesbianismo que alcanza a un 51% en unidades urbanas, si sumamos las mujeres que practican este tipo de relación sexual como lesbianas u ocasionalmente “simplemente entre mujeres” (25%), que sustentan una autopercepción de ser mujeres lesbianas o mujeres heterosexuales y que incurrir en estas conductas por necesidad de satisfacción sexual instintual con la misma orientación sexual.

Los *Machos de Cartón* son Machos que “descubren” su orientación sexual y su verdadera identidad de Macho (circunstancial o definitiva) al interior de las unidades penales. Sin embargo, previamente presentaban una autoidentidad y autopercepción de mujeres, tuvieron marido o conviviente varón, es decir cumplieron con el rol de esposas e incluso muchas de ellas tuvieron hijos y jugaron el rol de madres. Gran parte de estos *Machos de Cartón* viven la contradicción de tener pareja femenina al interior de las unidades y, sin embargo, reciben los días de visita a sus maridos o convivientes masculinos y a sus hijos. Estos *Machos de Cartón*, viven en consecuencia una doble vida, como Machos al interior de la unidad penal y como mujeres madres y esposas, los días de visitas en las unidades penales. Estas mujeres comienzan a autoconstruirse un estereotipo de Macho, utilizando una vestimenta masculina que incluye la zunga o el calzoncillo, pantalones de hombre a la cadera y anchos, con cinturón masculino, zapatos o zapatillas deportivas de hombre y camisa o polera de hombre, colores de varón y un corte de pelo que puede corresponder al de algún jugador de fútbol famoso, a un cantante varón o simplemente usando el pelo muy corto, cortado y peinado a lo hombre. Todo *Macho de Cartón* forma al interior de las cárceles su pareja e incluso llega a casarse (una o más veces) y a establecer una familia con hijos (adoptando hijos/as) en el marco de una unión relativamente duradera, al menos mientras dura la reclusión.

Los *Machos Netos* en cambio, son actores sociales propiamente *Machos de Nacimiento*, según la autopercepción de los propios actores y según la percepción social de las otras internas, en las unidades penales. Como podemos observar, existe una gran diferencia entre los estereotipos socialmente construidos de *Machos de Cartón* y de *Machos-Machos*, entre las mujeres condenadas recluidas en las unidades penales de las grandes ciudades del país. El *Macho-Macho*, se autopercibe y es percibido socialmente como *Macho de Nacimiento*, tiene comportamientos sexuales similares a los de los varones, un estereotipo físico masculino y un estereotipo coincidente construido por identificación con el estereotipo masculino con aditamentos simbólicos varoniles (colores de hombre, ropa de hombre, etc.). Sus parejas femeninas señalan que incluso son más cariñosos y comprensivos que los hombres. El *Macho de Nacimiento* se autopercibe como un hombre en cuerpo de mujer y desde la más tierna infancia, alrededor de los 5 o 6 a 8 años, se dan cuenta que son distintos a las niñas de su edad. Prefieren jugar a juegos de niños, sufren con la vestimenta impuesta de niñas y se ocultan si se les viste con aditamentos simbólicos femeninos. Apenas asoma el período del despertar sexual de la niñez y la adolescencia, ya prefieren en términos de orientación sexual inna-

ta a las niñas y a las mujeres, encontrándolas irresistiblemente deseables desde una perspectiva erótica.

Algunas mujeres condenadas asocian, desde la perspectiva de las Atribuciones de Causalidad, el drama de la violación masculina y/o la dominación y el maltrato machista hacia la mujer, al origen etiológico de la orientación sexual del Macho. En el marco de nuestras entrevistas en profundidad, efectivamente encontramos "algunos casos" de Machos que pueden sintetizarse como víctimas de la presión social y familiar, que se hizo efectiva incluso con violaciones de parientes masculinos, con el fin de intentar erradicar las orientaciones sexuales de estos hacia las mujeres.

Podemos concluir que los *Machos Verdaderos* o *Machos-Machos* o *Machos Netos*, son actores sociales que constituyen un tipo particular y diferencial de macho etiológicamente endógeno, con hipotético hipotálamo masculino, a diferencia del *Macho de Cartón* que se constituye en otro tipo distintivo que se etiologiza situacionalmente en este caso en las cárceles y que ha tenido una predisposición endógena larvada de Macho y hacia el lesbianismo, probablemente menos drástica o menos marcada a nivel del hipotálamo.

Desde nuestra perspectiva son las culturas y/o las subculturas o contraculturas las que impiden totalmente, permiten situacionalmente o fomentan y normativizan tanto la conducta heterosexual como la conducta homosexual en distintas formaciones sociales y modos de producción, dependiendo del Dispositivo de la Sexualidad y de la Episteme vigentes. Es en este marco que sostenemos que la aceptación, fomento y normativización de la conducta homosexual en las cárceles tanto de varones como de mujeres, constituyen en nuestra cultura, situaciones de excepción, enmarcadas en la contracultura del hampa y en la subcultura carcelaria, en las cuales los *Machos-Machos*, los *Machos de Cartón*, las lesbianas y las mujeres en general, pueden expresar sus orientaciones sexuales con mayor libertad. En la medida en que el instinto sexual resulta irrefrenable como todo instinto, las políticas carcelarias que impiden los contactos heterosexuales, estarán necesariamente gatillando el lesbianismo tanto endógeno como exclusivamente situacional.

El comportamiento lésbico entre mujeres que se autoperciben como mujeres al interior de las cárceles de mujeres

En las cárceles para mujeres se practica el lesbianismo evidentemente en parejas y con grados diversos de durabilidad de la unión amorosa. Es importante señalar que si bien del total de las parejas un 50% de ellas se encuentran constituidas por Machos (mujeres que se autoperciben como varones en la relación lésbica y juegan el rol de varones) y Hembras (mujeres que se autoperciben como mujeres en la relación lésbica y juegan el rol de mujer) también es cierto que el otro 50% de las parejas se encuentra constituida por dos mujeres que se autoperciben como mujeres pero que entablan una relación afectiva y sexual con otra mujer, ya sea por factores endógenos de orientación sexual o por factores

exógenos situacionales ya sea permanentemente en el medio libre o mientras dura la reclusión, respectivamente.

Las mujeres que practican el lesbianismo o que son lesbianas prefieren entablar una relación afectiva y sexual con otra mujer ya sea porque no tienen otra opción y el instinto sexual apremia, gestándose un lesbianismo situacional, o porque sienten una fuerte atracción endógena afectiva y sexual por las mujeres que finalmente se ha expresado, o porque se ha dado en forma permanente, en términos de orientación sexual hacia el mismo sexo.

En base a las explicaciones de las internas, se perciben socialmente cuatro tipos de parejas, correspondientes a los siguientes: (1) *Machos-Machos* (mujeres con autopercepción de ser varones desde la infancia y con orientación sexual hacia las mujeres) con *Hembras*, es decir mujeres que se autoperciben como mujeres y que tienen orientación sexual hacia los machos u hombres y que situacionalmente perciben al *Macho* como macho o como hombre. (2) *Machos de Cartón* (mujeres con autopercepción de ser varones tardía y situacional, y con orientación sexual hacia las mujeres) con *Hembras*, es decir mujeres que se autoperciben como mujeres y que tienen orientación sexual hacia los machos u hombres y que situacionalmente perciben al *Macho* como macho o como hombre. (3) Mujeres que se autoperciben como mujeres, pero con orientación sexual hacia el mismo sexo, endógena, con mujeres que se autoperciben como mujeres y con orientación sexual lesbica o heterosexual, pero con comportamiento lesbico situacional por necesidad de expresión del instinto sexual. (4) Mujeres que se autoperciben como mujeres, con orientación heterosexual ambas, pero que practican situacionalmente el lesbianismo, como forma de expresión del instinto sexual.

Desde una perspectiva sociológica es importante destacar el hecho que resulta evidente que las formas habituales de comportamiento sexual normativo bipolar masculino y femenino, se ven importantemente modificadas en situaciones de falta de acceso al comportamiento heterosexual, y de una ausencia del control social normativo tradicional, al punto de generarse una subcultura donde comportamientos humanos prohibidos aparecen como re-normativizados. Esta situación indica claramente que la irrupción del instinto sexual en este caso, modifica el entorno normativo coercitivo "fuera de las rejas" y "el campo intrapsíquico del control social internalizado", y permite la conformación de un Dispositivo Foucaultiano Diferencial que conforma parte de la subcultura carcelaria femenina y del dispositivo contracultural del hampa, de fuertes rasgos ideológicos, que siendo contracultural, facilita, permite y normativiza la práctica de conductas sexuales y afectivas inusuales en la sociedad normativa chilena. En términos generales, podemos señalar que las culturas, subculturas y/o contraculturas, impiden, facilitan o promueven y normativizan las conductas humanas sexuales instintivas diferencialmente, al punto que en el ámbito del comportamiento sexual impiden o facilitan la expresión de la homosexualidad masculina y/o el lesbianismo femenino ya sea endógeno (a nivel genético e hipotalámico) y/o exógeno situacional, como formas de expresión del instinto sexual.

El comportamiento sexual y las violaciones entre las reclusas

Aún cuando es poco frecuente, las violaciones entre las mujeres son una realidad de interés criminológico y sociológico. Del total de las internas entrevistadas, solo un 3% de ellas había sido violada o había sido objeto de intento de violación. En términos estadísticos, un total de 23% de reclusas señala que efectivamente existe la violación al interior de las unidades penales y un total de 8% señala que ha escuchado o que le han contado que existe este tipo de conducta al interior de las cárceles de mujeres, lo que suma un 31% de internas que afirma saber o tener conocimientos de que las violaciones son una realidad. El resto de las condenadas desconoce el hecho, probablemente debido a que han permanecido poco tiempo recluidas o a que en sus pabellones no se han producido casos de este tipo de delito intrapenitenciario. Las conductas de violación en la población penal femenina, corresponden a algunas situaciones límites, en las cuales se gestan estos hechos en el marco del lesbianismo situacional.

La etiología de estas conductas se asocia, al igual que en el caso de los varones, a un conjunto de variables, las cuales se relacionan con sanciones contraculturales llevadas a efecto en el marco del Código Penal del hampa por transgresiones al Código Ético de los Ladrones y Ladronas y otras a la simple expresión del instinto sexual exacerbado. Las mujeres violadas u objetos de violación corresponden a los siguientes tipos:

1. Las mujeres que "han cometido un error o tienen una causa" son sancionadas por el Código Penal del hampa –particularmente si son Ladronas– con una violación. Cometer "errores" o tener "una causa" en la contracultura del hampa es grave (corresponde a cometer delitos en la cultura normativa) y entre ellos los más frecuentes son: (a) "sapear" (delatar compañeras/os de trabajo); (b) "no dar la parte, o hacer la bicicleta o irse p' al monte" (no dar la parte correspondiente del botín a los compañeros/as); (c) "no respetar la familia de un Ladrón/a"; (d) "robarle a gente conocida afuera" (es decir a la familia de los ladrones), etc.

2. Son víctimas de violación las mujeres que han matado sus hijos, las que los han "botado" (en términos de las internas), es decir las que han cometido el delito de abandono de menores, las que caen presas por el delito de abusos deshonestos y/o violación de sus propios hijos y/o menores, con la participación conjunta del padre o conviviente (lo que coincide con la sanción efectuada a los internos que han cometido delitos sexuales en cárceles para varones). En este sentido es necesario recordar que *no cometer delitos sexuales* es un valor central en el Código Ético de la contracultura del hampa, es decir de los Ladrones y Ladronas. Se sanciona también aunque más ocasionalmente con violación a la mujer que ha cometido aborto, siendo más frecuentemente la golpiza colectiva en estos casos.

3. Pueden ser víctimas de violación, las mujeres bonitas, jóvenes y "gilas" (es decir las mujeres no-ladronas, normativas) y las que "vienen por primera vez", es decir las que desconocen el mundo intrapenitenciario.

4. Pueden ser víctimas de violación también las mujeres que son percibidas como "débiles de mente" (posibles de dominar) y las que no saben defenderse.

Reproducción de la familia tradicional de la sociedad normativa, en el marco de una subcultura carcelaria femenina

La familia en la sociedad normativa adquiere una centralidad teóricamente reconocida, en la medida que se “constituye en la célula básica de la sociedad” reproductora del sistema socioeconómico y político, a través del ejercicio de la socialización y de la internalización de la cultura, las subculturas y/o contraculturas y de los aspectos ideológicos centrales. En el marco de la ideología dominante, la *familia tradicional* resulta ser el grupo humano fundamental del sistema, protegido por valores aún relativamente centrales y machistas.

Es en la familia donde se adquiere fundamentalmente la socialización informal disciplinaria de base, que muchas veces resulta traumatizante y drástica, al punto de generar problemas sociales graves asociados al maltrato infantil, problema social que conjuntamente al conflicto familiar y la mujer golpeada, están solo recientemente siendo develados por las mujeres que se incorporan paulatinamente a la elaboración científica, al sistema económico formal y al manejo del poder eminentemente masculino, en el marco de un proceso de *liberación*. Es en el plano de la constitución de la subcultura femenina carcelaria, donde resulta impresionante la reproducción de la *familia tradicional machista*. Es así como en las cárceles, se instituye y se reproduce la familia nuclear, constituida por un hombre y una mujer, que pololean, se ponen de novios y se casan e incluso tienen hijos. La *familia* al interior de las unidades carcelarias femeninas se constituye por un *Macho-Macho* o un *Macho de Cartón* y una mujer, asumiendo ambos los roles de Hombre y Mujer tradicionales respectivamente, y que comprenden, en el caso del hombre, mantener su mujer, dominarla y mandarla, tomar decisiones de importancia y poseerla sexualmente; y en el caso de la mujer, cocinarle, lavarle la ropa, atenderlo en sus solicitudes y cumplir con sus órdenes, obedecerle y acceder a sus deseos sexuales. Las parejas de mujeres que se autoperciben como mujeres no se casan, sean de orientación sexual heterosexual o lesbianas con autopercepción de mujeres y con orientación sexual hacia el mismo sexo. El *Macho* puede sancionar a su pareja física y psicológicamente, lo que en algunos casos constituye, al igual que en la sociedad normativa, casos de conflicto familiar y de mujeres golpeadas. Desde la percepción social de las internas, los casos de conflicto familiar tradicionales, son frecuentes, al igual que en la sociedad normativa. El *Macho* es el jefe de familia y es el que provee a la familia de los alimentos, bienes y artículos necesarios para la sobrevivencia carcelaria. Es el que “protege” a su pareja e incluso a sus hijos o hijas.

La pareja se casa y formaliza así la unión ya sea por un tiempo “a prueba”, o para siempre. Los casamientos por un tiempo (indefinido) o para siempre, se realizan al interior de la unidad con invitados al matrimonio y con símbolos de unión tales como argollas, torta, pasteles y bebidas. Ambos tipos de matrimonios implican en el momento de la ceremonia, intercambios de sangre. En el matrimonio “a prueba”, se realizan cortes en las muñecas de los novios por el lado interno del brazo de cada uno de ellos, procediéndose a unir las muñecas por un lapso de tiempo suficien-

te como para que se produzca intercambio de sangre. En el caso del matrimonio "para siempre" los cortes destinados a unir la sangre de la pareja se realizan en el pecho de ambos consortes a nivel de la parte superior del busto más arriba del pezón y en el busto izquierdo que corresponde al lado del corazón, intercambiándose sangre también en forma abundante. El ritual del matrimonio puede ser de carácter civil y/ o religioso y en ambos casos procede la asistencia de testigos y/ o padrinos, respectivamente. En el primer caso, una interna actúa de Oficial Civil y se redacta un documento escrito que acredita la unión, la pareja procede a firmar para así "legalizar" la unión en matrimonio. Asisten testigos e invitados y se entrega una libreta de matrimonio que certifica la existencia de la pareja formalmente en el ámbito informal de la subcultura carcelaria. Muchas veces se intercambian anillos que han sido incluso grabados con los nombres de las internas. En el segundo caso, es decir en el caso del matrimonio religioso, una interna actúa de sacerdote vistiendo una túnica blanca (generalmente una sábana) y leyendo partes adecuadas de la Biblia, procede a unir en nombre de Dios a la pareja. En este caso asisten los invitados y los padrinos de la boda, intercambiándose los anillos en términos rituales.

Los hijos que complementarán la conformación de la *familia*, son adoptivos. La pareja procede a seleccionar del resto de las internas, alguna o algún hijo/hija (machos o mujeres jóvenes) que generalmente corresponde a alguna joven desamparada, sin visitas y con necesidades evidentes de afecto y protección. La adopción implica también intercambios de sangre y una ceremonia social, en la cual tanto la futura madre como el padre pinchan sus dedos índices e intercambian sangre con él o la adoptada que también pincha su dedo índice, uniendo los dedos primero uno de los padres con su hija/ o y luego el otro padre, por un lapso de tiempo suficiente para que convincentemente se haya producido el intercambio de sangre. Queda así conformada una familia nuclear, donde el o la hija encontrarán afecto, protección y sustento. Los padres harán vida sexual activa y mantendrán lazos afectivos y amorosos por un tiempo en el caso del matrimonio a prueba y en lo posible por largo tiempo en el caso del matrimonio "para siempre". En términos del investigador, no deja de ser sorprendente como los/las hijas de un matrimonio llaman tiernamente a sus padres con el vocablo "padre" o "madre", se dejan acariciar y buscan afecto y protección en ellos. A su vez, estos padres que han contraído obligaciones con sus hijos/ as, responden de la misma forma que ha sido definido formalmente el rol de padres en la sociedad normativa externa a las rejas.

Conclusiones

Desde una perspectiva sociológica, destaca indiscutiblemente el hecho de que los instintos humanos y en este caso específicamente el instinto sexual, integrante reconocidamente del Dispositivo y la Episteme de la Sexualidad Foucaultiana del siglo XX a partir del Paradigma Freudiano, es irreductible y se expresa en términos incontenibles, sobrepasando el control social formal, las valoraciones, normatividades y prejuicios aún vigentes en la sociedad normativa.

La expresión irrefrenable del instinto sexual en las cárceles, incluye la posibilidad de la libre expresión de la homosexualidad y de la incursión conductual sexual situacional en la homosexualidad, tanto masculina como femenina, amparadas en la subcultura carcelaria informal y en la contracultura del hampa, que constituyen una verdadera subsociedad con un sistema valorativo (Código Ético y Código Penal), normativo, de juegos de roles y de tipos de interacción social particulares, incluidos en un sistema de estratificación alternativo, nuclearizado en torno a la contracultura de los ladrones y ladronas. Rescatamos en este sentido, el hecho de que a nuestro criterio la cultura, las subculturas, las contraculturas e ideologías constituyentes, posibilitan, fomentan o impiden la libre expresión de las manifestaciones diferenciales del instinto sexual hacia objetos ocio-sexuales, en el marco del *Continuo Hombre-Mujer*, normativizando la expresión del afecto y la sexualidad.

En el caso específico de las cárceles, las conductas homosexuales son ampliamente toleradas e incluso normativizadas informalmente e incluidas en las expresiones subculturales intrapenitenciarias y en la contracultura del hampa en términos Situacionales. Estas manifestaciones subculturales y contraculturales intrapenitenciarias, incluyen rótulos, prejuicios, la expresión de los estereotipos homosexuales y la conformación de los procesos autoperceptivos que incluso transgreden la imposición normativa extracarcelaria del género, a la constitución morfológica apariencial de hombre o mujer. En este marco carcelario, el prejuicio asociado a los rótulos de homosexuales sufre importantes variaciones, pudiendo alcanzar valoraciones negativas o neutras. En el ámbito de la subcultura masculina intrapenitenciaria, el rótulo de *Maricón Neto* u *Homosexual de Nacimiento* es valorado en términos neutros, aceptándose una etiología "natural", como parte de las expresiones de la naturaleza humana; en cambio el rótulo de *Caballo*, vinculado a atribuciones de causalidad personal, como transgresor de los valores del hampa o como "gil" y "débil de mente", se adscribe a un prejuicio negativo. Sin embargo en el marco de la ideología machista y patriarcalista, tanto el *Homosexual Neto* como el *Caballo*, no pueden conformar parte del hampa masculina, constituida solo por hombres que se autoperciben como hombres y que rechazan cualquier manifestación conductual o estereotípica femenina. En ambos casos, tanto el *Maricón Neto* como el *Caballo* juegan el rol tradicional sexual y de género de la mujer, rol caracterizado por su marginalidad. El *Perkins*, en la medida que juega un rol femenino, correspondiente a una mujer doméstica, encargada del aseo, el lavado y planchado, y la cocina, también es objeto de prejuicio y marginado del mundo del hampa, constituido por hombres. Tanto el *Homosexual Neto*, como el *Caballo* y el *Perkins*, son víctimas del ejercicio del poder y la dominación masculinas, en el contexto de la percepción social ideológica de lo femenino en estos actores sociales.

En la subcultura femenina intrapenitenciaria en cambio, el rol de *Macho Neto* se asocia a un rótulo valorado positivamente (como rol masculino sociocéntrico), se vincula a una etiología "natural" de nacimiento, y sólo se adscriben prejuicios relativamente negativos a los *Machos de Cartón*, dada su conformación situacional

extrema y a su pasado autoperceptivo y rólico-interactivo femenino. Ambos tipos de Machos son percibidos, en el marco de las mujeres integrantes del hampa, como posibles parejas en caso "que nazca" un afecto o atracción especial. Las prácticas lésbicas son percibidas como naturales, dada la ausencia de posibilidades de mantener relaciones heterosexuales y constituyen rechazo en un bajo porcentaje de los casos, fundamentalmente entre las internas que no conforman parte del hampa, especialmente las traficantes.

Nos parece importante destacar el hecho que en el caso de la subcultura femenina al interior de las cárceles, la expresión del instinto sexual y afectivo, y la Ideología machista y patriarcalista internalizada, conlleva el traslado de la *Institución Familiar* desde fuera de las rejas al interior de los recintos carcelarios, a nivel subcultural, psicosocial y conductual-social. Surge así la Familia Nuclear Tradicional, con un Macho y una Hembra y se adoptan hijos, incluyendo el *conflicto familiar y la mujer golpeada* aproximadamente en un 25% de los casos de las familias constituidas. *En este contexto, la mujer hembra es víctima del uso y abuso del poder y la dominación de los Machos de Nacimiento y de los Machos de Cartón, percibidos socialmente y autopercebidos como los hombres, en un mundo mayoritario de mujeres.* La recreación de la Familia Tradicional Nuclear incluye, en el marco de la subcultura femenina intrapenitenciaria, la práctica informal de los ritos socio-religiosos típicos, tales como el matrimonio civil y el matrimonio religioso. *Destaca entonces desde una perspectiva sociológica, la fuerza que adquiere la reproducción de esta institución social familiar en su versión machista, por parte de la mujer, incluso en "sociedades situacionales" como las cárceles.*

En relación a la Institución Familiar, y en el caso de los varones condenados en cambio, se reproduce un patriarcalismo y un machismo familiar extremo, ya que los presos utilizan dos reos (no-ladrones o ladrones con "errores") para que cumplan con dos funciones propias de la mujer: (1) las funciones tradicionales de el rol de la mujer casada, es decir un *Perkins* para que haga el aseo, cocine, lave, etc. (para una carreta o colectivo o para un solo reo) y (2) un *Caballo* para que cumpla los roles sexuales de la mujer, propios al interior de un matrimonio heterosexual (en este caso, en algunas situaciones para una carreta o colectivo y en otros individuales, para un solo reo).

Podemos concluir entonces, que la Ideología Machista y Patriarcalista se expresa tanto a nivel científico como empírico. En el ámbito de la ("Realidad"), sostenemos que son justamente las realidades sociales en que el ser humano se enfrenta a situaciones límites, donde las expresiones ideológicas capitalistas dominantes, conductuales psicosociales e interactivas y rólicas, asumen una representación extrema indiscutible, en este caso constituidas y regidas por la Ideología Machista y Patriarcalista. Las situaciones límites, permiten constatar esta realidad empíricamente, despojada de las convicciones éticas y normativas ideológicas dominantes, que obnubilan, ocultan o justifican la marginalidad de determinadas categorías sociales estamentarias, en este caso, las mujeres y los seres humanos de sexo masculino que cumplen roles femeninos, bajo el imperio del poder y el ejercicio de la dominación del hombre.

Notas

- 1 Investigaciones Criminológicas 1983-2001 realizadas por la autora, con el patrocinio de Gendarmería de Chile, Universidad de Chile, Conicyt, y en la actualidad por la Universidad La República y Fondecyt.
- 2 Heider, F. *The Psychology of Interpersonal Relations*. New York: Ed. J. Wiley and Sons, 1958.
- 3 Teoría de la Configuración Ideológica Capitalista, ULARE 2000 (sin publicar).
- 4 Foucault, Michel. "El juego de M. Foucault". Revista *Ornicor* N°10. (Buenos Aires, 1977). Foucault Michel. *Historia de la sexualidad*. Tomo I. México: Ed. Siglo XXI, 1991.
- 5 Heider F. Op. Cit.
- 6 Freud, Sigmund. "Totem y Tabú" en *Obras Completas*, Volumen VIII. Buenos Aires: Editorial Santiago Ruedas, 1975.
- 7 Freud, Sigmund. "Totem y Tabú" Op. Cit.; J. Schellenberg *los fundadores de la psicología social*. Madrid: Alianza Editorial, 1981. 32; M. Schneider. *Neurosis y lucha de clases*. España: Ed. Siglo XXI, 1979. 90.
- 8 Dorner, G. "Homosexuality and Hypersexuality in Rats with Hypothalamic Lesions", Revista *Neuroendocrinology* N° 4. (1969); Dörner, G. "Predisposition for Homosexuality in Men" Revista *Archives of Sexual Behavior* N°4. (1975); Dorner, G. *Hormones and Brain Differentiation*. Amsterdam: Elsevier, 1976.
- 9 Mead, G. H. *Espíritu, persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona: Paidós, 1982.
- 10 Heintz, P. *Los prejuicios sociales*. Madrid: Tecnos, 1968.
- 11 Heider, F. Op. Cit.
- 12 Becker, H. *Sociological Works*. Londres: Ed. Allen Lane, 1971; Lemert, E.M. *Human Deviance, Social Problems and Social Control*. New York: Prentice Hall, 1967; I. Taylor, I., P. Walton y J. Young. *La nueva criminología*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1997. Cap. 5.
- 13 Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Tomo I. México: Siglo XXI, 1991: 95-159; Foucault, Michel. "El juego de M. Foucault". Revista *Ornicor* N° 10. (Buenos Aires, 1977): 62-93.
- 14 Foucault, Michel. "El juego de M. Foucault". Revista *Ornicor* N°10. (Buenos Aires, 1977): 131.
- 15 Cooper Mayr, Doris. *Criminología y delincuencia femenina*. Santiago: LOM, 2001 (en prensa)
- 16 Cooper Mayr, Doris. *Teoría del continuo subcultural de la delincuencia: aspectos subculturales y psicosociales asociados*. Investigación Universidad de Chile-Conicyt, Gendarmería de Chile. 1992.
- 17 Cooper Mayr, Doris. *Delincuencia femenina actual en Chile*. Investigación Universidad de Chile-Conicyt, Gendarmería de Chile. 1997
- 18 Cooper Mayr, Doris. 2001, Op. Cit.
- 19 Inkeles A., A. "The OM Scale: a comparative socio-psychological measure of individual modernity". *Sociometry*. Vol. 29. N°4. (1966).
- 20 Srole, L. "Social integration and certain Corollaries and exploratory study". *American Sociological Review*. Vol. 21. N° 6. (Dic. 1956).
- 21 Becker, H. op. cit.; E.M. Lemert op. cit.
- 22 Cooper Mayr, Doris. *Delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM, 1994.
- 23 Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Tomo I. México: Ed. Siglo XXI. 1991.
- 24 Cooper Mayr, Doris. *Delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM, 1994
- 25 Cooper Mayr, Doris. *Teoría de la Economía Informal Alternativa Ilegal*. 2001.